

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN

**ARPADA, S.A.** como empresa constructora, desarrolla su actividad principalmente en la construcción de todo tipo de viviendas, instalaciones hoteleras, residencias geriátricas y centros deportivos, así como a la realización de urbanizaciones industriales, residenciales o de cualquier otro tipo, siendo dicha actividad calificada por la Legislación vigente como de alto riesgo. La Dirección de ARPADA S. A. considera que la PREVENCIÓN de los RIESGOS LABORALES es un OBJETIVO FUNDAMENTAL a alcanzar.

La Dirección de ARPADA S. A., tiene integrada la PREVENCIÓN de RIESGOS en todos y cada uno de los procesos y operaciones que se desarrollan tanto en la obra como en oficinas y otras instalaciones, junto con el sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Para ello, es PRIORITARIO contar con el compromiso total de todos los directivos, así como mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable cumpliendo y haciendo cumplir las prácticas y procedimientos seguros.

Así mismo, considerando a las personas como el activo más importante de la Empresa, es preciso contar con la cooperación y participación de todo el personal en la observación y cumplimiento de las NORMAS y REGLAS de PREVENCIÓN, en la detección de condiciones peligrosas y acciones inseguras, informando de ellas a su superior inmediato, y aportando aquellas sugerencias y mejoras preventivas a adoptar, con objeto de mejorar las condiciones de trabajo y prevenir las lesiones y daños a las personas tanto de ARPADA S.A. como de sus subcontratas y partes interesadas.

La Dirección de ARPADA, S.A. considera como principales compromisos de la empresa:

- ✓ Facilitar las tareas de los Responsables tanto de Seguridad y Salud Laboral como de los demás departamentos para la puesta en práctica del Sistema de Prevención, poniendo en marcha la identificación de los riesgos en los puestos de trabajo, las medidas de prevención o protección adecuadas para disminuir al máximo la posibilidad de accidentes o enfermedades profesionales del trabajador, y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos.
- ✓ La mejora continua de la eficacia y del desempeño del Sistema de Prevención, para reducir los riesgos, consecuencia de sus actividades, en función de las posibilidades reales de la Empresa y su capacidad de control de dichos riesgos.
- ✓ Conocer, observar y cumplir el cuerpo legal y normativo aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales así como otros requisitos que la empresa suscriba.
- ✓ Desarrollar planes de formación y concienciación para el personal de la empresa de forma que sea competente para realizar tareas que puedan influir en la P. R. L., en el puesto de trabajo.
- ✓ Exigir el Respeto de las Normas de Seguridad establecidas en ARPADA S.A. a los contratistas y hacerlos partícipes de la cultura preventiva implantada.
- ✓ Consultar a los trabajadores en la adopción de decisiones que puedan afectar a la seguridad, salud y condiciones de trabajo

El cumplimiento de estos compromisos, que se desarrollarán como objetivos medibles, exige la participación de todo el personal de ARPADA, S. A.

Esta Política de Prevención se encuentra a disposición del personal, clientes y partes interesadas pertinentes, para su conocimiento o consulta.



Javier Sagüés González-Estrada

Madrid, Abril de 2018

DIRECTOR GENERAL